

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2010, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

P-2/10.—Propuesta de aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle de la parcela E3 de la zona de ordenación 60, “Dehesa Vieja”.

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela E3 de la zona de ordenación 60, “Dehesa Vieja”, promovido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 29 de marzo de 2010.

Segundo.—Publicar el anterior acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos del artículo 66 de la Ley del Suelo, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que con fecha 28 de mayo de 2010 se ha procedido al depósito de un ejemplar del Estudio de Detalle en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid; asimismo, se advierte que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

San Sebastián de los Reyes, a 28 de mayo de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo (Decreto de Delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(03/24.437/10)